

Informe secretarial: Informe secretarial: A Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que fue allegada el día 6 de Septiembre constancia de citación a notificación al demandado, sin que a la fecha se haya hecho presente al despacho el demandado para la respectiva notificación personal. Paso a Despacho para que se sirva proveer lo que corresponda. Obando Valle, octubre 27 del 2022.



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Obando, Valle del Cauca, octubre (27) de Dos Mil Veintidós (2022)

Asunto:	Requiere Cumplir con la Carga Procesal
Auto No.	895
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco W S.A.
Demandado:	Uberney García
Radicación:	2022-00138

En los términos del informe de secretaría que antecede, una vez revisado el expediente se advierte que mediante Auto No. 463 del 08 de Junio de 2022, se ordena hacer saber al demandado que cuenta con diez (10) días para proponer excepciones a la demanda que a bien tenga, a pesar que en el legajo expedientel de este asunto se advierte constancia de envió de citación a notificación del llamado a juicio, sin embargo se avizora que no se ha cumplido con la carga procesal de notificación personal, en razón que pasado el termino para la respectiva notificación el demandado no se acercó al despacho para tal fin, por lo que a la fecha no se han desplegado las actuaciones tendientes para notificarlo, se considera pertinente **REQUERIR** al extremo demandante, para que de

cumplimiento a la notificación del señor **UBERNEY GARCÍA**, de conformidad a lo indicado en el Auto No. 463 del 08 de Junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Álvaro Tróchez Rosales

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES



CONTINUIDAD DEL AUTO N°. 895 DEL 27/10/2022